



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 24 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-1508/07, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas presentada por la alumna del Profesorado y Licenciatura en Geografía y del Profesorado en Italiano, Señorita Romina Lourdes Di Meglio, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 51, se glosa la solicitud de reconocimiento –como materia optativa- del Área Social de la Licenciatura en Geografía, la asignatura “Historia Europea Moderna” (Profesorado de Italiano).

Que a fojas 52/56 se adjunta la documentación aportada por la alumna peticionante, que incluye: certificación de programa y certificado analítico final de la Carrera de Profesorado en Italiano.

Que, de acuerdo con el informe producido por el Departamento Alumnos a fojas 57 vuelta, dicha asignatura podría considerarse como Asignatura Especial del Área Social de la Carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1235/91 (Plan de Estudios de dichas carreras).

Que a fojas 58 vuelta, la Secretaría Académica autoriza la Resolución de Decanato correspondiente, en los términos informados por el Departamento Alumnos.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

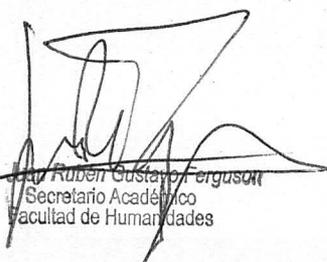
ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la alumna de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, **Señorita Romina Lourdes DI MEGLIO** (DNI N° 30.296.351 – Matrícula Universitaria N° 14.313/10) la asignatura **HISTORIA EUROPEA MODERNA**, rendida y aprobada en la Carrera de Profesorado en Italiano, en calidad de **Asignatura Especial del Área Social**, en virtud de lo establecido en el Plan de Estudios de dichas carreras, aprobado mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 1235/91.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

031




Msgr. Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades